



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



PROCESO CAS N° 008-2019-DRE-A-UGEL-HUARI

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 PELA PARA LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria.

1. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

2. DOMICILIO LEGAL

AV. MAGISTERIAL N° 195-HUARI

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- ✓ Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación en el Marco del Programa Presupuestal 00090 PELA.
- ✓ Coadyuvar a garantizar que la selección de personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

4. METAS DE OCUPACIÓN

N°	PUESTOS	N° DE PLAZAS	RER/RED	SEDE DE LA UGEL
01	Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial.	01	01 ACOMPAÑANTE PARA LA RER BRISAS DEL CONIN	Prestación de servicios en las IIEE del distrito de Ponto.

5. TIPO DE EVALUACION

Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

6. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Evaluadora de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari

7. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

Dirección del Área de Gestión Pedagógica

8. BASE NORMATIVA

Tedoro Morales Acuña Beatriz
ESF. ADM. I - PERSONAL
MREE - HUARI - ANCASH



Prof. Luis Juan Maguilla Miri
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL - HUARI



Mr. Rebeca E. Alvarez Villalongo
ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
UGEL HUARI





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias
- ✓ Ley N° 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- ✓ Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, y su modificatoria.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N° 1057, y su modificatoria por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019" en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"
- ✓ Decreto Supremo N° 304- 2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- ✓ Resolución Ministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el Año 2019"
- ✓ Resolución Viceministerial N° 030-2019 - MINEDU, Norma Técnica "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090,0091, 0106 y 0107, para el año 2019".
- ✓ Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU, Que aprueba los padrones nominales de las IIEE focalizadas para las intervenciones pedagógicas y Aprueba las metas fisca de contratación (PEAS).


 Tendoro Moisés Acuña Benites
 ESP. ADM. I - PERSONAL
 UGEL - HUARI - ANCASH



II. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- ✓ De la presentación de la Hoja de Vida: La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de requisito (Anexos 1 y 2).
- ✓ Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado mediante Resolución Ministerial N°: 630-2013-ED. Para el caso de EIB según TDR
- ✓ Experiencia general y específica según el perfil que se presenta debidamente acreditada.
- ✓ Título Profesional según TDR al que se presenta (fedatado).


 Prof. Luis Juan Maguilla Mili
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL - HUARI




 DIRECTOR
 UGEL - HUARI





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



Actividad	5005638
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe

MISIÓN DEL PUESTO

Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe para el desempeño eficiente de su labor e incidiendo favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

a.	Planifica en equipo el acompañamiento pedagógico EIB en base al diagnóstico de necesidades y demandas formativas de los docentes, considerando los marcos orientadores, protocolos, características de las II.EE., formas de atención e instrumentos propios de la intervención, para promover mejoras en el desempeño docente o incidir en los aprendizajes de los estudiantes.
b.	Coordina con los directores de las IIEE y equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (DRE/UGEL) las acciones que corresponden a su función en el proceso de acompañamiento pedagógico e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual, institucional y de Red.
c.	Desarrolla en equipo el acompañamiento pedagógico EIB considerando los marcos orientadores, los protocolos y demás instrumentos de la Intervención.
d.	Promueve la reflexión y autoreflexión de la práctica pedagógica del docente que acompaña, a nivel individual y grupal, en base a la observación, registro y análisis de evidencias que sustentan la toma de decisiones, incidiendo en la mejora del desempeño docente y el aprendizaje de los estudiantes.
e.	Orienta procesos de desarrollo curricular con criterios de pertinencia cultural y lingüística, así como el uso de los materiales educativos en lenguas originarias y castellano; considerando las necesidades formativas de los docentes y el tipo de IE EIB (unidocente, polidocente multigrado/multiedad, polidocente completo; de Fortalecimiento Cultural y Lingüístico, o de Revitalización Cultural y Lingüístico).
f.	Asesora a docentes y directores de las IIEE EIB en la articulación entre escuela – familia – comunidad alrededor de los procesos educativos.
g.	Evalúa los procesos y resultados del Acompañamiento Pedagógico EIB en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los estudiantes, así como del desempeño de los docentes con fines de mejoramiento de la Intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h.	Brindar asesoría pedagógica, capacitación y actualización a los docentes de Educación Inicial para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la lengua originaria de los niños y niñas, así como la enseñanza del castellano como segunda lengua en forma oral, teniendo en cuenta la naturaleza y los enfoques del nivel, en concordancia con las formas de atención del Modelo de Servicio Educativo EIB.
i.	Desarrolla acciones de autoformación en equipo de acompañantes en coordinación con la DRE/UGEL de manera regular para la revisión de su propia práctica y la mejor de su desempeño como acompañante.
j.	Identifica, acompaña y sistematiza buenas prácticas de docentes EIB para el intercambio de experiencias exitosas.

COORDINACIONES PRINCIPALES.

Coordinaciones internas

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Huari

Coordinaciones externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
------------	---------

Teodoro Nicolás Acuña Benites
ESP. ADM. PERSONAL
UGEL - HUARI - ANCASH



Prof. Luis Juan Macuña Milia
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL - HUARI



Mg. JESÚS FERRERES VILLARREAL
ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
UGEL - HUARI





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



<p>Experiencia</p>	<p>Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de un (5) años en el sector educación.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia de (4) años como profesor de aula y/o profesor de horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Experiencia de (3) años en el sector público.</p>
<p>Aspectos complementarios</p>	<p>Deseable: Experiencia en formación docente o capacitación o asistencia técnica o acompañamiento pedagógico o monitoreo o especialista de UGEL. En caso de haber ejercido como acompañante pedagógico, tener desempeño favorable en el periodo de ejercicio.</p> <p>Deseable: Contar con una resolución o constancia de reconocimiento en el campo educativo y/o buena práctica y/o buen desempeño laboral, emitido por el MINEDU, DRE o UGEL.</p>
<p>Competencias</p>	<p>Comunicación oral, trabajo en equipo, resolución de conflictos, planificación y empatía.</p>
<p>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.</p>	<p>A.) Nivel educativo: Profesor o Licenciado en Educación Inicial y/o Segunda especialidad en educación inicial.</p> <p>B.) Grado(s)/situación académica y estudios para el puesto: Titulado o licenciado.</p> <p>C.) ¿Se requiere Colegiatura?: No</p>
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo.</p>	<p>A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las políticas educativas nacionales, documentos orientadores (PEN, MBDD) y políticas educativas nacionales, regionales y locales de la EIB y la realidad socio cultural y lingüístico de la jurisdicción a la que postula Conocimientos pedagógicos (Currículo Nacional, Modelo de Servicio EIB y propuesta pedagógica EIB) • Conocimiento de la pedagogía y didáctica del nivel de Educación Inicial. • Conocimiento de trabajo en Redes Educativas Rurales. <p>B) Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</p> <p>Cursos, diplomados y/o especializaciones relacionados al nivel de Educación Inicial, y/o Educación Intercultural Bilingüe que hayan sido realizados en los últimos 5 años.</p>

[Signature]
Teodoro Moisés Acuña Benites
 ESP. AREA T. PERSONAL
 UGEL - HUARI - ANCAOSH



[Signature]
Prof. Luis Juan Maguifita Mila
 JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL - HUARI



[Signature]
Dr. Cesar P. Aspru Torres
 ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
 UGEL - HUARI





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



Conocimientos para el puesto y/o cargo.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas
OFIMÁTICA

Procesador de Textos (Word; Open Office Write, etc)	Básico
Hojas de cálculo (Excel; Open Calc, etc.)	Básico
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	Básico
(Otros)	No

IDIOMAS

Lenguas originarias: Quechua central	<i>Intermedio en oral</i>
	<i>Básico en escrito</i>

Observaciones. - Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado con la R.M. N° 630-2013-ED.

Nacionalidad ¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI
Manejan la lengua originaria de los estudiantes del ámbito donde se presenta

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	IIEE. DEL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE PONTO
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo del 2019 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal hasta diciembre.
Retribución mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> Jornada semanal mínima de 40 máxima de 48 horas. No tener impedimento para contratar con el estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidad. No haber sido condenado ni estar procesado por los delitos señalados en la ley N° 99988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violencia de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).

V. CUADRO DE CALIFICACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, se detallan a continuación:

TDR 1: Acompañante Pedagógico EIB de Educación Inicial

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	PUNTAJE MAX.	TOTAL MAX.
Formación académica		
Título de Profesor/Licenciado en Educación Inicial o Segunda Especialidad	6	

Tendón Mósak A Cruz Benites
ESP. ADM. I - PERSONAL
UGEL - HUARI - ANCASH

Prof. Luis Juan Maguilla Milla
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL - HUARI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



en Educación Inicial		20
Maestría en áreas afines a la formación académica.	6	
Doctorado en áreas afines a la formación académica.	8	
Diplomado o Especializaciones		
Diplomados y/o cursos de especializaciones relacionados al Nivel de Educación Inicial en los últimos 05 años, no menos de 90 horas (3 puntos por cada diplomado).	6	6
Capacitación y actualizaciones		
Cursos de capacitación no menos de 12 horas relacionados afines al puesto (1 punto por curso).	4	4
Dominio de la lengua (R. M. N° 630-2013-ED-Constancia Registro Nacional de EIB.		
Dominio oral intermedio y escrito básico	4	7
Dominio oral intermedio y escrito intermedio	5	
Dominio oral avanzado, escrito intermedio	6	
Dominio oral avanzado, escrito avanzado	7	
Experiencia laboral		
EXPERIENCIA GENERAL: Ámbito andino 5 años de experiencia en el sector educación. Sea Público o Privado. (3 puntos por año)	15	23
EXPERIENCIA ESPECIFICA 4 años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Un año de experiencia en el sector público. (2 puntos por año)	8	
PUNTAJE TOTAL		60

EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

DETALLE	VALOR MAXIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. Conocimiento de las Políticas Educativas Nacionales, Modelo de Servicio EIB y de la realidad sociocultural y lingüística de la jurisdicción a que postula.	15	
2. Conocimiento Pedagógicos (Currículo Nacional y Propuesta Pedagógica EIB). Pedagogía y Didáctica del Nivel Inicial y Cuadernos de Trabajo.	10	
3. Conocimiento de trabajo en Redes Educativas Rurales	5	
4. Capacidad de Resolución de conflictos	5	
5. Conocimiento de Ofimática.	5	
TOTAL ENTREVISTA PERSONAL	40	

NOTA. - Para la evaluación de los criterios, se formularán preguntas que impliquen el análisis de casos.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Hasta 60 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Hasta 40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Teodoro Moisés Acuña Benites
 ESP. ADM. 1 - PERSONAL
 UGEL - HUARI - ANCASH

Prof. Luis Juan Maguilla Mí
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL - HUARI

Mg. María E. Amador Villaverde
 COORDINADORA DEL NIVEL INICIAL
 UGEL - HUARI



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



- ✓ Todas las etapas del proceso de evaluación tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ La omisión de algún documento obligatorio excluye automáticamente al postulante
- ✓ El currículum vitae deberá estar debidamente foliado y con separadores de acuerdo al Anexo 1 (requisitos mínimos e indispensables, formación académica, diplomados y/o especializaciones, capacitaciones y actualizaciones y experiencia laboral); NO DEBEN ADJUNTAR documentos que no han sido solicitados porque no serán evaluados.
- ✓ Los docentes nombrados que hicieron licencias sin goce de haber por más de 02 años no podrán participar en la evaluación, según la Ley de reforma Magisterial N° 29944 y su modificatoria D.S. N° 004-2013-ED.
- ✓ EXPERIENCIA LABORAL se acredita de la siguiente manera: NOMBRADO Y/O CONTRATADOS EN IIEE PUBLICAS: Resoluciones de contrato de la UGEL.
- ✓ CONTRATADO EN IIEE PRIVADAS: Constancia de trabajo o contrato acompañado de la primera y última boleta.
- ✓ EXPERIENCIA ESPECIFICA para el cargo se acredita con Resolución, certificados de trabajo y/o constancias donde indique las tareas realizadas en relación al TDR del puesto al que se presenta, refrendada con boletas.
- ✓ Los certificados de capacitación y/o actualización deben estar acreditados por MINEDU, Gobierno Regional, DREA, UGEL, Universidad o Instituto Pedagógico del 2014 al 2019, por el mínimo de horas que indica cada TDR.
- ✓ La atención de reclamos y absoluciones de los mismos será de forma personal, en el día y horas establecidas. No se aceptarán reclamos posteriores. En dicho acto sólo se podrá solicitar la revisión de su expediente, pero **no se admitirá adjuntar documento alguno**.
- ✓ Las plazas serán adjudicadas en estricto orden de méritos.
- ✓ En caso de que el(la) postulante tenga vínculo de parentesco con algún miembro de la comisión, dicho miembro se abstendrá de evaluar al postulante.
- ✓ Los aspectos no contemplados en la convocatoria, serán resueltos por la comisión.
- ✓ Mas información verificar en la Resolución Viceministerial N° 030-2019 - MINEDU, publicado en la página WEB del MINEDU.

[Handwritten signature]
 Tereza Mónica Acuña Benites
 ESP. ADM. Y PERSONAL
 UGEL - HUARI - ANCASH



[Handwritten signature]
 Prof. Luis Juan Maguina Mill.
 JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL - HUARI



Huari, julio del 2019.

[Handwritten signature]
 M. RAYLA E. ANASTASIO VILLACABO
 ESPECIALISTA EN EDUCACION TECNICA
 UGEL - HUARI





PERÙ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, _____,
 con _____; con RUC N° _____, con domicilio en _____,
 distrito de _____, Provincia _____
 Región Ancash, se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS N° 01, para la
 CONTRATACIÓN EN EL PUESTO de Acompañante Pedagógico EIB Educación Inicial,
 Acompañante Pedagógico EIB de Educación primaria y Gestor(a) Curricular de Educación
 Primaria.

y DECLARA BAJO JURAMENTO que:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efectos del proceso de selección.
4. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

En Huari _____ de julio del 2019.

.....

Firma

DNI.....



HUELLA DIGITAL

[Handwritten Signature]
 Todoros Mestas Acuña Zep
 UGEL - HUARI



[Handwritten Signature]
 Prof. Luis Juan Maguilla Milia
 JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL - HUARI



[Handwritten Signature]
 UGEL - HUARI





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ----- identificado (a) con DNI N°----- y Con domicilio en -----, Distrito de -----, Provincia de -----, Región de Ancash.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar sanciones ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ No registrar antecedentes de sanciones administrativas por violencia escolar, al momento de postular.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales, al momento de postular.
- ✓ No haber sido condenado por los delitos consignados en la Ley N° 29988.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso, ni encontrarme inhabilitado judicialmente o con cese temporal.
- ✓ Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

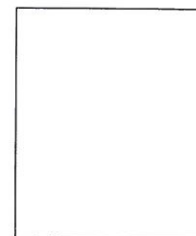
En fe de lo cual firmo la presente.

En Huari _____ de julio de 2019.

.....

FIRMA

DNI -----



HUELLA DIGITAL

Teodoro Moisés Acuña Benites
ESP. ADM. I - PERSONAL
UGEL - HUARI - ANCASH



Prof. Luis Juan Maguilla M.
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL - HUARI



Mg. María E. Asencio Villavicencio
INTELECTUAL EN EDUCACION INICIAL
UGEL - HUARI





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



ANEXO: 3

FICHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL POSTULANTE

DNI

El expediente debe ser presentado debidamente ordenado, Cada parte del expediente debe estar separado con una hoja y una pestaña según que se detalla a continuación:

Nº	ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE	Nº DE FOLIO DE UBICACIÓN
1	SOLICITUD	
2	DNI	
3	DECLARACIONES JURADAS (ANEXOS 1 y 2)	
4	FORMACIÓN ACADÉMICA	
5	CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	
6	CONSTANCIA DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA.	
7	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	
8	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	

Teodoro Morales Acuña Bealtes
ESP. ADM. I - PERSONAL
UGEL - HUARI - ANCASH



Prof. Luis Juan Maco
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN
UGEL - HUARI



* No se aceptará documentos que no estén en las bases de este concurso.

Roberto Andrés Villalón
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL - HUARI

